



DECRETO ALCALDICIO N° 048  
MODIFICA BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
LICITACION TRANSPORTE PROGRAMA ADULTO  
MAYOR.  
REQUINOA, 06 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 3858 de fecha 29.12.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la contratación de "Servicios de Transporte para vacaciones, Programa Adulto Mayor, Requinoa 2016". Monto estimativo \$ 3.000.000. Aprueba Bases Técnicas, Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Encargada del Programa Adulto Mayor, o quienes los subroguen.

El Memo N° 3483 de fecha 31.12.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se detectó error en las Bases de la Licitación, (error en las fórmulas, base para la adjudicación – Evaluación de las ofertas), por lo que solicita autorizar modificación de las Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO**

**MODIFICASE BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS,** que regirán el proceso de Licitación Pública, para la contratación de "Servicios de Transporte para vacaciones, Programa Adulto Mayor, Requinoa 2016, específicamente el punto N° 11 "Evaluación de las Ofertas".

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de vehículos", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/LGE/mavs  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

M R .



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**